

 BICENTENARIO Constitución de Villa del Rosario de Cúcuta 1821 - 2021 Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	 Alcaldía de Villa del Rosario <i>Es momento de Crecer Dejando Huella</i>
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA 1 DE 2	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE LOS PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU - APH 008

EL SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

Considera:

Que: atendiendo el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el artículo 2.2.6.1.3.1 numeral 5 del Decreto 1077 de 2015, es viable, la aprobación de protocolización al Reglamento De Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según LICENCIA DE RECONOCIMIENTO 54874-0-21-0140 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2021, otorgada por la subsecretaria de control urbano, para el siguiente inmueble.

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: VIVIENDA BIFAMILIAR – PROPIEDAD HORIZONTAL

Dirección: MZ A LT 21 SABANA DE LOS TRAPICHES, Del Municipio De Villa del Rosario.

Propietario: el señor **RAUL RODRIGUEZ RIVEROS**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.093.746.339 expedida en los patios.

CONSTA DE: licencia de reconocimiento de una edificación de dos pisos compuesta así: primer piso apto 101: sala, comedor, cocina, patio, (3) habitaciones, (3) baños, Segundo piso apto 201: (4) habitaciones, (2) baños, sala, cocina, comedor, terraza, ropas, Con un área a reconocer de 102.00 M2 y un área total de terreno de 202.60 M2.

AREA TOTAL DEL LOTE: 102.00 M2

AREA TOTAL CONSTRUIDA: 202.60 M2

Áreas: Ver cuadro anexo en planos.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente solicitud autorización se expide a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2021, a solicitud del interesado el señor **RAUL RODRIGUEZ RIVEROS**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.093.746.339 expedida en los patios.


Ing. SAID STEFANO CASTELLANOS GIL
Subsecretario de Control urbano.

		Cargo	Firma
Proyecto:	Evelyn Villada Vega	Técnico Administrativo / Control Urbano	
Revisó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	
Aprobó:	Said Stefano Castellanos Gil	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-06	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	PROPIEDAD HORIZONTAL	PÁGINA 2 DE 2	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo cuatro (04) días del mes de mayo del 2021, se presentó el señor **RAUL RODRIGUEZ RIVEROS**, Identificado con la cedula de ciudadanía N° 1.093.746.339 expedida en los patios, para notificasen personalmente del Visto Bueno para la Propiedad Horizontal N° SCU-APH-008, calendada a los cuatro (04) días del mes de mayo del 2021, den los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.
- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada cuatro (04) días del mes de mayo del 2021.

El compareciente Raul Rodriguez Riveros

Notifico 
EVELYN VILLADA VEGA
Técnico Administrativo